

Fase 1: Adhesión y acogida

- ✓ Inscripción en el programa de las personas interesadas. Realización de una entrevista de orientación inicial y otra de seguimiento antes de finalizar el programa.
- ✓ Documentación a aportar para formalizar la inscripción:
 - Ficha de inscripción en el programa
 - Documentación personal a aportar: DNI o NIE
 - Certificado de inscripción al Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
 - Currículum actualizado
 - Además del Cert. Discapacidad y doc. autorización de menores si fuera el caso.
- ✓ Duración de la actividad: 2h (entrevista inicial) + 2h (seguimiento)

Fase 2: Desarrollo del itinerario formativo. (FASE OBLIGATORIA)

- ✓ **Formación grupal presencial.**
 - Formación en: actitud emprendedora y oportunidades de negocio, empleabilidad y búsqueda de empleo, etc. El contenido de la formación se adaptará a las características del grupo.
 - Duración de la actividad: 45 horas.
 - Asistencia mínima de al menos el 80% de las horas (36 horas)
- ✓ **Formación individual presencial.**
 - Formación en: mejora de la empleabilidad, emprendimiento e inserción laboral.
 - Descripción: paralelamente a la impartición grupal, cada participante recibirá una formación individual teniendo en cuenta sus necesidades.
 - Duración de la actividad: 8 horas.
 - Es obligatoria la asistencia al 100% de las horas

* **Importante:** El día que comienza la formación las personas participantes deberán ser beneficiarias de Garantía Juvenil.

Fase 3: Asesoramiento personalizado en la elaboración de un Plan de Negocio. (FASE OPCIONAL)

- ✓ El docente asesorará de forma individualizada al participante en la creación de su propio Plan de Negocio.
- ✓ Duración de la actividad de asesoramiento: 20 horas/participante

Fase 4: Sesiones individuales de Mentoring y Networking. (FASE OPCIONAL)

- ✓ Acciones complementarias de apoyo al programa, teniendo en cuenta el perfil de los alumnos.
- ✓ Duración de la actividad: 4 horas/participante

Fase 5: Inserción por cuenta propia o ajena.

- ✓ Existe un compromiso mínimo de inserción ya sea por cuenta propia o ajena.

* **Importante:** Solo se tendrán en cuenta los alumnos que cumplan con la asistencia obligatoria en la fase 3 (80% de las horas de la formación grupal y 100% de las horas de la formación individual).